



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALICANTE

**10449** APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES DE LA CIUDAD DE ALICANTE

#### EDICTO

El Alcalde y, por su delegación, el Concejal de Transporte y Accesibilidad del Ayuntamiento de Alicante,

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, ha aprobado, inicialmente, el PLAN DE ACCESIBILIDAD DE ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES DE LA CIUDAD DE ALICANTE y su sometimiento a información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, durante los cuales se podrá examinar el Plan y presentar las alegaciones u observaciones que se estimen convenientes.

El contenido íntegro del Plan en formato pdf podrá consultarse, a través de la página web del ayuntamiento de Alicante, en el siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/noticias/plan-accesibilidad-itinerarios-peatonales-ciudad-alicante>

Para consultar el Plan en modo interactivo se habrá de acceder a la dirección web del mismo (<https://iaccessibles.alicante.es>). Desde allí se podrán consultar los itinerarios que componen el Plan, donde serán visibles los itinerarios y los puntos con deficiencias de accesibilidad.

También podrá realizarse consulta presencial, en las dependencias del departamento técnico municipal de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, sitas en la calle Arzobispo Loaces, 13-4ª planta, **concertando cita previa** mediante llamada al



teléfono: 965149081, o bien a través del correo electrónico:  
[movilidad.sostenible@alicante.es](mailto:movilidad.sostenible@alicante.es)

Para garantizar, en toda su extensión, las medidas preventivas frente a la COVID-19, la consulta se realizará de forma individualizada, entre las 9 y 13 horas y tendrá una duración máxima de 30 minutos. La persona interesada acudirá a las dependencias municipales provista de mascarilla quirúrgica o de protección superior y deberá cumplir, durante su estancia en las mismas, las instrucciones que se le indiquen al respecto por el personal municipal de las medidas preventivas frente al Covid-19.

Lo que se pone en general conocimiento.

Firmado electrónicamente:

El Concejal de Transporte y Accesibilidad, Manuel Villar Sola.

El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas